

\_\_\_\_\_

Actividad de la Fiscalía en relación a la situación de las residencias de la tercera edad afectadas por la COVID-19

Desde el inicio de la actual situación de emergencia sanitaria, la Fiscalía General

del Estado, a través del Fiscal Delegado para la protección y defensa de los

derechos de las personas mayores y la red de fiscales especialistas desplegados

en las Fiscalías Provinciales, ha realizado un seguimiento permanente de la

situación de las personas de la tercera edad y/o discapacitados, y

particularmente, de quienes viven en centros y residencias de mayores.

En nuestro país existen aproximadamente unas 5457 residencias, públicas y

privadas. En el ejercicio de su función, la Fiscalía ha tratado de no entorpecer la

primordial actividad socio-sanitaria de los diferentes establecimientos.

La información de que dispone la Fiscalía General se actualiza semanalmente.

A continuación, se facilitan los datos obtenidos hasta el día 20 de abril de 2020.

Diligencias civiles:

Actualmente constan abiertas 121 diligencias civiles, que se enmarcan en la

labor tuitiva del Ministerio Fiscal en relación con el amparo de los derechos

individuales y colectivos de las personas en situación de vulnerabilidad.

\_\_\_\_\_

----- Gabinete de Prensa FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Telf.: 91.335.21.48

fge.gabineteprensa@fiscal.es



Estas diligencias, abiertas en las Fiscalías Provinciales y las Fiscalías de las Comunidades Autónomas, tienen diversos objetos; de un lado, recopilar datos acerca de la situación en las que se encuentran las residencias y las personas alojadas en ellas, además de mantener el seguimiento de su evolución; de otro, resolver problemas puntuales que requieran la intervención o impulso propios de la labor protectora del Ministerio Fiscal en este ámbito.

También en el marco formal de las diligencias civiles, los fiscales han dado respuesta a las solicitudes cursadas por los responsables y trabajadores de los establecimientos, familiares de residentes y otros ciudadanos que han interesado el auxilio del Ministerio Fiscal.

Distribución territorial de las diligencias civiles:

Comunidad Autónoma	Datos
Andalucía	10
Aragón	3
Asturias	-
Canarias	2
Cantabria	3
Castilla La Mancha	8
Castilla-León	15
Comunidad Valenciana	9
Cataluña	50
Extremadura	7
Galicia	11

\_\_\_\_\_

----- **Gabinete de Prensa** FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Telf.: 91.335.21.48

fge.gabineteprensa@fiscal.es



## FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Islas Baleares	-
La Rioja	1
Madrid	4
Murcia	1
Navarra	1
País Vasco	1
Total	121

## Diligencias de investigación penal:

Por otra parte, en el ámbito penal constan un total de 86 diligencias de investigación penal incoadas en sede fiscal de conformidad con el art. 5 EOMF, como consecuencia de denuncias interpuestas por familiares y trabajadores de los establecimientos, entre otros.

Distribución territorial de las diligencias de investigación penal:

Comunidad Autónoma	Datos 21 abril
Andalucía	-
Aragón	1 (Zaragoza)
Asturias	-
Canarias	1 (Arrecife-Puerto del
	Rosario)
Cantabria	1

**----- Gabinete de Prensa** FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Telf.: 91.335.21.48

fge.gabineteprensa@fiscal.es



Castilla La Mancha	1 (Albacete)
	3 (Ciudad Real)
	1 (Toledo)
Castilla-León	1 (Fiscalía Comunidad)
	1 (Soria)
	1 (Salamanca)
	1 (León)
	3 (Valladolid)
Comunidad	-
Valenciana	
Cataluña	18 (Barcelona y Áreas)
	1 (Lleida)
	1 (Tarragona)
Extremadura	1 (Fiscalía Comunidad)
	2 (Cáceres)
	2 (Badajoz)
Galicia	1 (Fiscalía Comunidad)
	` 1 (Lugo)
	2 (Ourense)
	1 (Pontevedra)
Islas Baleares	-
La Rioja	1
Madrid	40 (Madrid y Áreas)
Murcia	-
Navarra	-
País Vasco	-
Total	86

Reconocimiento de la labor de los profesionales de las residencias

\_\_\_\_\_

**----- Gabinete de Prensa** FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Telf.: 91.335.21.48

fge.gabineteprensa@fiscal.es



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Como consecuencia de su actividad, la Fiscalía reconoce y quiere destacar el extraordinario esfuerzo realizado por la inmensa mayoría de las residencias de mayores y, muy especialmente, por sus trabajadores y trabajadoras y el personal encargado de los centros.

Madrid, a 21 de abril de 2020

----- Gabinete de Prensa FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Telf.: 91.335.21.48

fge.gabineteprensa@fiscal.es